MUNICIPALIDAD DE ISLA UMBÚ
Seguir trabajando juntos!

JUNTA MUNICIPAL DE ISLA UMBÚ
Dirección: Calle San Atanasio y 2 de Mayo
Correo: islaumbujuntamunicipal@gmail.com

RESOLUCION Nº 31/2025

Isla Umbú, 14 de junio del 2025

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS DISTRITAL LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIA "ESCUELAS SALUDABLES EN TODAS LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ.

VISTO: La solicitud presentada por el señor Intendente Municipal el Sr. Jorge Marecos donde solicita la declaración de interés distrital de la Implementación de Estrategia Escuelas saludables, con el finde apoyar esta iniciativa que beneficiará a toda la comunidad educativa del distrito y del departamento, y

CONSIDERANDO: Que, esta declaración se confiere con el propósito de instar a los directivos de la 12° Región Sanitaria y de la Dirección Departamental de Educación a impulsar la implementación de la estrategia en todas las instituciones educativas del Departamento de Ñeembucú, considerando que las Escuelas saludables refuerzan permanentemente las capacidades para el desarrollo integral de los escolares y su entorno, estableciendo relaciones armónicas con ellos mismos y con los demás en sus dimensiones física, social, mental y espiritual.

Que, cabe destacar que la Escuela Saludable es una estrategia de promoción de la Salud impulsada por el Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social, a través de la Dirección General de Promoción de la Salud, conjuntamente con el Ministerio de Educación y Ciencias.

Que esta estrategia contribuye al desarrollo humano de los estudiantes propiciando acciones integrales de promoción

POR LO TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE ISLA UMBU REUNIDA EN CONCEJO.

RESUELVE:

Art 1º: Declarar de Interés Distrital la implementación de la estrategia "Escuelas saludables en todas las instituciones educativas del Departamento de Ñeembucú.

Art 2: Instar al Ejecutivo Municipal, que a través del departamento de Educación se acompañe y se implemente la estrategia "Escuelas saludables en todas las instituciones Educativas del Departamento de Ñeembucú.

Art 3°: Comunicar a la Intendencia Municipal

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ISLA UMBU A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO----------

MUNICIPALIDAD DE ISLA UMBU · Junta Municipal ·

Sra. Elia Barrios.
Secretaria Junta Municipal

Sra. Teresa Espinoza
Presidenta Junta Municipal

Tengase por resolución, comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

MUNICIPALIDAD DE ISLA UMBU

MUNICIPALIDAD DE ISLA UMBU

Abog. Jorge Marecos

Escaneado con CamScanner